



Junta de Gobierno Local  
Ref. JGL/9/2021

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

Que en el día 25 de marzo de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 566/2021:**

\*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que posibilita cuando concurren situaciones excepcionales, como es la circunstancia que nos ocupa de pandemia por la COVID-19, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud, que los órganos colegiados de las Entidades Locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, y teniendo presente las actuales recomendaciones sanitarias y a la vista del calendario ordinario de sesiones, para la mejor gestión de los intereses municipales, el Alcalde Presidente, **RESUELVE:**

**Primero:** Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **30/03/2021** (primera convocatoria), a las **09:15** horas, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

**Segundo: Orden del día de la sesión:**

**1.** LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:ACTA DE FECHA 16/03/2021, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/628/2021.



2. CAO/8/2020 APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE "MEJORA DE LA MOVILIDAD Y CAPACIDAD DE INTERSECCIÓN ENTRE LA AVDA. DE L' ALBIR Y EL CAMI VELL D' ALTEA EN L'ALFÀS DEL PI".

3. CON/24/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA SOCIEDAD MUSICAL LA LIRA.

4. CNSER/1/2021 APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.

5. BAS/606/2021 CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES CULTURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL 2021.

6. BAS/709/2021 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, MUSICALES Y ESCÉNICAS 2021 .

7. RP/9/2020 INFORME - PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN .

**Tercero:** Trasladar la presente resolución a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

**Cuarto:** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

\*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,

ALCALDIA

Fecha firma: 25/03/2021 13:00:25 CET

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO

SECRETARIA

Fecha firma: 25/03/2021 13:00:27 CET

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO